

CONSORCIO VACHAGNON

INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

RECIBIDO - 1 ABR 2004





Pannell Kerr Forster

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Partícipes
CONSORCIO VACHAGNON
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los balances generales del **Consortio Vachagnon** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, y los estados conexos de resultados, inversión de los partícipes y flujos de efectivo (Expresados en USDólares) por los años terminados en esas fechas. Estos estados con sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración del Consortio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basandonos en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La auditoría incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La auditoría también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación en conjunto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la auditoría efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Consortio Vachagnon** al 31 de diciembre del 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, inversión de los partícipes y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad descritos en la Nota B.

19 de marzo del 2004
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

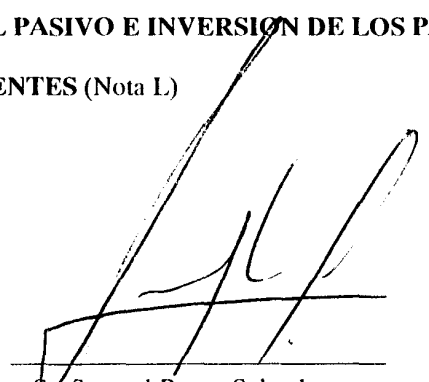
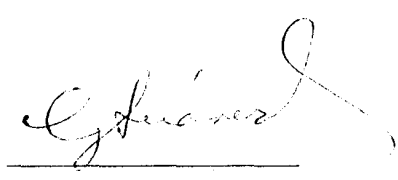
CONSORCIO VACHAGNON

2

BALANCES GENERALES

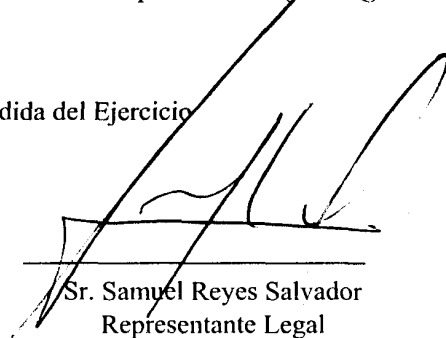
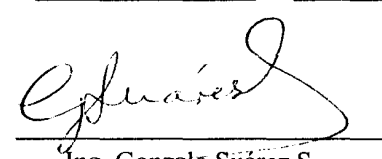
(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del	
	2003	2002
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo (Nota C)	768,507.05	9,081.75
Cuentas por cobrar (Nota D)	7,757,397.92	8,087,273.72
Inventarios (Nota E)	319,977.69	316,682.51
Gastos pagados por anticipado (Nota F)	455,136.60	273,230.82
Total Activo Circulante	9,301,019.26	8,686,268.80
ACTIVOS FIJOS (Nota G)	623,077.71	528,118.47
OTROS ACTIVOS	2,143.42	2,063.42
TOTAL ACTIVO	9,926,240.39	9,216,450.69
<u>PASIVO E INVERSION DE LOS PARTICIPES</u>		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por pagar (Nota H)	1,133,423.16	1,348,317.51
Participación y otras obligaciones a los trabajadores (Nota I)	410,754.93	229,237.13
Total Pasivo Circulante	1,544,178.09	1,577,554.64
PASIVOS A LARGO PLAZO (Nota J)	9,724,921.79	8,584,043.80
INVERSION DE LOS PARTICIPES (Nota K)		
Aportaciones	1,000.00	1,000.00
Reserva de capital	115,078.86	115,078.86
Reserva legal	4,320.54	4,320.54
Resultados acumulados	(1,463,258.89)	(1,065,547.15)
	(1,342,859.49)	(945,147.75)
TOTAL PASIVO E INVERSION DE LOS PARTICIPES	9,926,240.39	9,216,450.69
CONTINGENTES (Nota L)	7,917,033.56	3,474,999.00


Sr. Samuel Reyes Salvador
Representante Legal
Ing. Gonzalo Suárez S.
Contador General

CONSORCIO VACHAGNON**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

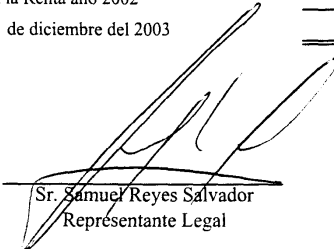
	Años terminados el 31 de diciembre del	
	2003	2002
INGRESOS:		
Ingresos Operacionales		
Ingresos por Servicios		
Residencial	9,542,662.45	6,879,493.89
Mercado	37,862.02	384,663.33
Industriales	80,002.13	574,584.03
Operativos	10,031.09	12,546.37
Ingresos por reajuste (Nota M)	1,208,651.52	4,203,390.84
Parroquias	719,454.39	667,259.50
Ingresos no operacionales (Nota N)	173,129.74	210,639.62
	<u>11,771,793.34</u>	<u>12,932,577.58</u>
COSTOS Y GASTOS		
Administrativos (Nota O)	4,559,329.33	4,906,433.16
Mantenimiento	234,017.61	431,605.29
Taller	157,389.96	2,154,558.46
Lubricación	1,204,197.02	1,352,983.98
Metalmecánica	100,889.73	2,323,790.94
Gastos de Recolección y Barrido (Nota P)	5,753,255.98	3,560,967.93
Financieros	(1.00)	9,001.18
Gastos no operacionales (Nota Q)	13,372.27	112,128.95
	<u>12,022,450.90</u>	<u>14,851,469.89</u>
Pérdida del Ejercicio	<u>(250,657.56)</u>	<u>(1,918,892.31)</u>
 <u>Sr. Samuel Reyes Salvador</u> Representante Legal  <u>Ing. Gonzalo Suárez S.</u> Contador General		

Vea notas a los estados financieros

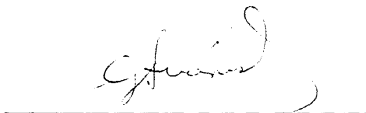
CONSORCIO VACHAGNON**ESTADOS DE INVERSION DE LOS PARTICIPES****AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002**

(Expresados en USDólares)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Reserva de capital</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>
Saldo al 1 de enero del 2002	1,000.00	115,078.86	4,320.54	966,467.00
Pérdida del ejercicio				(1,918,892.40)
Participación laboral año 2001				(46,808.75)
Impuesto a la Renta año 2001				(66,313.00)
Saldo al 31 de diciembre del 2002	1,000.00	115,078.86	4,320.54	(1,065,547.15)
Pérdida del ejercicio				(250,657.56)
Participación laboral año 2002				(60,850.21)
Impuesto a la Renta año 2002				(86,203.97)
Saldo al 31 de diciembre del 2003	<u>1,000.00</u>	<u>115,078.86</u>	<u>4,320.54</u>	<u>(1,463,258.89)</u>



Sr. Samuel Reyes Salvador
Representante Legal



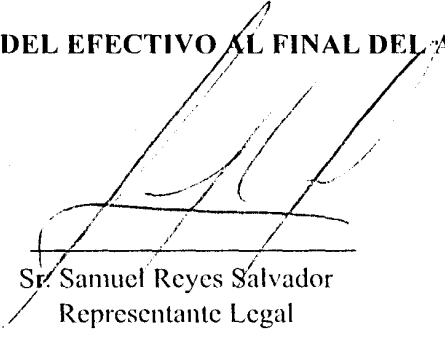
Ing. Gonzalo Suárez S.
Contador General

Vea notas a los estados financieros

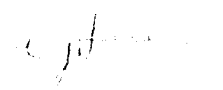
CONSORCIO VACHAGNON**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el 31 de diciembre del	
	2003	2002
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Efectivo recibido de clientes	11,262,277.27	12,926,670.00
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(10,346,689.92)	(13,147,091.00)
Otros Ingresos	141,413.50	158,500.00
Otros Gastos	(13,372.27)	70,000.00
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	1,043,628.58	8,079.00
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de activos fijos	(223,353.07)	(233,641.50)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(223,353.07)	(233,641.50)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cancelación de la Participación Laboral	(60,850.21)	(46,808.75)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(60,850.21)	(46,808.75)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	759,425.30	(272,371.25)
Saldo del efectivo al inicio del año	9,081.75	281,453.00
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	768,507.05	9,081.75



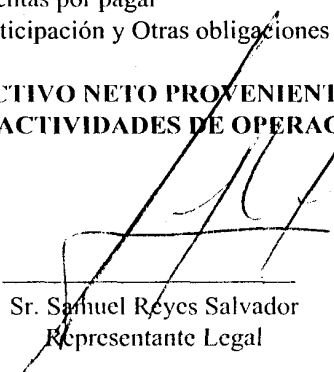
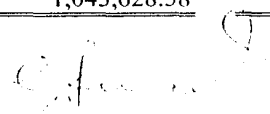
Sr. Samuel Reyes Salvador
Representante Legal



Ing. Gonzalo Suárez S.
Contador General

CONSORCIO VACHAGNON**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados el	
	31 de diciembre del	
	2003	2002
CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(250,657.56)	(1,918,892.31)
Partidas que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciación de activos fijos	128,432.12	70,909.00
Bajas y ajustes de activos fijos	(38.19)	27,921.00
Reembolso de gastos (Valango S.A.)		179,502.00
Provisión de gastos		242,399.00
Provisiones a largo plazo	1,140,877.99	3,507,821.00
Provision de Gastos por Servicio de Transporte	1,623,000.00	
	<u>2,641,614.36</u>	<u>2,109,659.69</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Inversiones		5,177,181.00
Cuentas por cobrar	329,875.80	(6,806,152.00)
Inventarios	(3,295.18)	7,241.31
Gastos pagados por anticipado	(268,111.00)	(96,512.00)
Otros activos	(80.00)	(520.00)
Cuentas por pagar	(1,837,893.20)	(447,130.00)
Participación y Otras obligaciones a los trabajadores	181,517.80	64,310.00
	<u>(1,597,985.78)</u>	<u>(2,101,581.69)</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,043,628.58</u>	<u>8,078.00</u>
 Sr. Samuel Reyes Salvador Representante Legal	 Ing. Gonzalo Suárez S. Contador General	

Vea notas a los estados financieros

CONSORCIO VACHAGNON

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 Y 2002

(Expresadas en USDólares)

A. CONSORCIO VACHAGNON:

Constituido mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 15 de noviembre de 1993 e inscrita en el registro mercantil el 4 de noviembre de 1994 celebrado entre la Compañía Agro Industrial Valango S.A. y Groupe Chagnon International Ltée. Canada.

El objeto de la Asociación es asumir la ejecución del contrato celebrado con la M.I. Municipalidad de Guayaquil para la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario denominado "Las Iguanas" de la ciudad de Guayaquil. Debido a que la M.I. Municipalidad de Guayaquil adjudicó el 15 de mayo del 2002 el contrato para la prestación de los servicios mencionados, el Consorcio prolonga su vida jurídica. A pesar que el Consorcio inició el nuevo contrato de Prestación de servicios con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, no se ha realizado el acta entrega recepción única del contrato inicial por lo que se mantiene vigente la póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares a partir del 1 de abril del 2000 y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Los inventarios de repuestos y otros materiales, están valorados al costo o mercado, el menor. Los costos se determinan por el método promedio. Las importaciones se registran al valor establecido en la factura y los costos adicionales de importación se contabilizan en resultados.

Los activos fijos Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos, es como sigue:

Activos	Años
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Maquinarias y equipos	10
Herramientas	10
Vehículos	5
Equipos de computación (*)	3 y 5
Equipos de comunicación	10
Equipos de telecomunicaciones	10
Otros activos fijos	10

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES

(Continuación):

(*) A partir del 1 de enero del año 2002 se modificó la vida útil estimada de 5 a 3 años, aplicando esta última tasa a los valores en libros registrados a esa fecha en base al Decreto Ejecutivo No.2209 publicado en el R.O. No.484. El efecto de este cambio es inmaterial y no modifica la presentación de los estados financieros.

Los ingresos por reajustes. Se calculan y registran mensualmente, en base a las fórmulas establecidas en el contrato de licitación.

Los ingresos y gastos se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDolar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del período está conformado de la siguiente manera:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Caja			400.00
Bancos	(1)	768,507.05	8,681.75
		<u>768,507.05</u>	<u>9,081.75</u>

(1) Corresponde a valores depositados en bancos locales.

D. CUENTAS POR COBRAR:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
M.I. Municipalidad de Guayaquil	(1)	1,202,040.31	951,859.25
Partes relacionadas	(2)	6,063,545.28	7,027,377.00
Otras cuentas por cobrar	(3)	106,998.98	37,848.56
Préstamos y anticipos a empleados	(4)	119,811.84	56,252.19
Cuentas por liquidar	(5)	270,380.95	19,316.16
		<u>7,762,777.36</u>	<u>8,092,653.16</u>
Menos: Provisión de cuentas incobrables		5,379.44	5,379.44
		<u>7,757,397.92</u>	<u>8,087,273.72</u>

(1) Corresponde a la facturación por los servicios prestados (Ver Nota U).

(2) (Ver nota S).

(3) Incluye US\$34,998.66 por cobrar a Seguros Olympus y US\$11,689.75 por cobrar a Seguros Río Guayas.

(4) Incluye US\$70,684.32 de préstamos a empleados, los mismos que generan 10% de interés anual (En el 2002 fue US\$19,534.20)

(5) Incluye principalmente US\$152,000.00 de honorarios por liquidar.

CONSORCIO VACHAGNON**E. INVENTARIOS:**

Incluye principalmente US\$223,678.20 de repuestos. (En el 2002 fue US\$220,193.00).

F. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Seguros	(1)	1,316,364.00	825,498.63
Impuestos retenidos	(2)	245,070.80	217,100.92
Impuestos anticipados		5,556.20	5,556.20
Otros		4,250.05	19,019.57
		1,571,241.05	1,067,175.32
Amortización		(1,116,104.45)	(793,944.50)
		455,136.60	273,230.82

(1) Incluye principalmente US\$983,381.17 por primas de pólizas contratadas con Seguros Río Guayas S.A.

(2) Incluye principalmente US\$241,091.65 de retenciones en la fuente realizadas por la Municipalidad de Guayaquil. (En el 2002 fue US\$135,064.00).

G. ACTIVOS FIJOS:

	Saldo al 01/01/03	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/03
No depreciable:				
Herramientas	12,566.12	986.20		13,552.32
	12,566.12	986.20		13,552.32
Depreciable:				
Equipos de oficina	25,128.78	10,500.78		35,629.56
Muebles y enseres	56,678.66	7,316.19		63,994.85
Maquinarias y equipos	184,941.98	10,956.68		195,898.66
Herramientas	332,542.83	10,745.41		343,288.24
Vehículos	89,234.56	20,133.20		109,367.76
Equipos de computación	144,366.30	136,070.66		280,436.96
Equipos de comunicación	161,386.59	13,098.40	(1,987.82)	172,497.17
Equipos de telecomunicaciones	100,767.74	649.60		101,417.34
Otros activos fijos	17,693.29	12,896.05		30,589.34
	1,112,740.73	222,366.97	(1,987.82)	1,333,119.88
Menos: Depreciación acumulada	597,188.38	128,432.12	(2,026.01)	723,594.49
	515,552.35	93,934.85	38.19	609,525.39
	528,118.47	94,921.05	38.19	623,077.71

En el presente ejercicio se vendieron vehículos que estaban totalmente depreciados en US\$48,246.08 (Ver Nota N)

CONSORCIO VACHAGNON**H. CUENTAS POR PAGAR:**

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Partes relacionadas	(1)	71,770.92	424,958.00
Cuentas y gastos por pagar	(2)	848,261.91	773,781.48
Proveedores locales		124,066.23	123,350.41
Proveedores en tránsito		16,161.10	
Acreedores varios			7,948.72
Intereses ganados		10,717.05	
Impuestos		53,314.97	11,062.33
Cuentas por pagar cheques anulados		9,130.98	7,216.57
		<u>1,133,423.16</u>	<u>1,348,317.51</u>

(1) (Ver nota S).

(2) Incluye principalmente US\$132,222.79 y US\$52,054.78 por pagar a Seguros Río Guayas y Llantera La Costa

I. PARTICIPACIÓN Y OTRAS OBLIGACIONES A LOS TRABAJADORES:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Participación a los trabajadores	(1)	7,678.99	4,906.62
Beneficios sociales		403,075.94	224,330.51
		<u>410,754.93</u>	<u>229,237.13</u>

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores. En el presente ejercicio no se efectuó dicha provisión, el saldo final corresponde a un remanente por pagar.

J. PASIVOS A LARGO PLAZO:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Provisiones:			
Desahucio		995,129.37	995,129.37
Legales	(1)	1,140,877.99	
Terminación de negocio		999,127.49	999,127.49
Reparaciones mayores	(2)	6,579,949.84	6,579,949.84
		9,715,084.69	8,574,206.70
Préstamo de partícipes		9,837.10	9,837.10
		<u>9,724,921.79</u>	<u>8,584,043.80</u>

(1) Provisión para posibles sanciones.

(2) Corresponde al monto asignado para el mantenimiento y reparación del parque automotor.

K. INVERSION DE LOS PARTICIPES:

Aportaciones: Corresponde a aportes entregados por los partícipes en efectivo.

CONSORCIO VACHAGNON**K. INVERSION DE LOS PARTICIPES** (continuación):

Reserva de capital: En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, es posible compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Si se aplica la compensación deberá ser previamente aprobada por la Junta del Directorio.

Pérdidas acumuladas: La Ley del Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

L. CONTINGENTES:

Pagarés	(1)	2,420,350.00
Garantías por Fiel Cumplimiento de contrato	(4)	4,019,299.64
Garantía por Préstamos a Quito Limpio.	(6)	1,477,383.92
		<u>7,917,033.56</u>

(1) En el presente ejercicio el Consorcio Quito Limpio (entidad en la cual Agro Industrial Valango S.A. es Partícipe) realizó operaciones de crédito con Dernal Consulting Corp. garantizando solidariamente con Pagarés de Agro Industrial Valango S.A. y Consorcio Vachagnon. A continuación el detalle de las obligaciones:

<u>Interés</u>	<u>Vigencia</u>		<u>Monto en US\$</u>
16%	28/08/03 – 13/10/03	(2)	999,980.00
16%	09/09/03 – 24/10/03	(2)	499,980.00
12%	25/01/04 – 25/12/06	(3)	590,000.00
12%	25/01/04 – 25/12/06	(3)	330,390.00
			<u>2,420,350.00</u>

(2) Obligaciones vencidas a la fecha, razón por la cual se incrementó la tasa de interés al 22%.

(3) Vencimientos mensuales.

(4) El Consorcio Vachagnon adquirió pólizas por Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato a favor de la M. Ilustre Municipalidad de Guayaquil por los contratos celebrados.

Garantías por Fiel Cumplimiento del Contrato:

No. 127	(5)	371,015.41
No. 128	(5)	283,601.39
No. 01-94	(5)	65,301.89
No. CEE 001-2001		3,299,380.95
		<u>4,019,299.64</u>

(5) Pólizas vigentes hasta que se realice el Acta entrega de Recepción Única por los servicios ejecutados en estos contratos.

(6) Corresponde a préstamos otorgados por el Produbanco y sustituidos por Alfonso Barek (Lucina International Inc.) por US\$982,800.00 y Servigestión S.A., por US\$494,583.92 generando una tasa de interés del 12% y, de los cuales unicamente el primero tiene fecha de vencimiento a 36 meses a partir de enero del 2004.

CONSORCIO VACHAGNON**M. INGRESOS POR REAJUSTE:**

	31 de diciembre del	
	2003	2002
Zona A	819,499.53	2,521,863.36
Zona B		1,382,928.14
Zona rural	389,151.99	298,599.34
(1)	<u>1,208,651.52</u>	<u>4,203,390.84</u>

- (1) El reajuste de servicios se calcula en base a una fórmula polinómica (Ver Nota U). En un primer momento se factura en base a los precios establecidos en los Contratos, luego se efectúa un "Reajuste provisional" considerando los índices del INEC y de la Cámara de la Construcción del mes anterior al de la factura presentada al cobro, posterior a esto, cuando se recibe los índices del mes correspondiente al pago de la factura, se efectúa el "Reajuste definitivo".

N. INGRESOS NO OPERACIONALES:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
Intereses, comisiones y otros	(1)	2,048.46	71,542.00
Diferencia de Inventarios	(2)	48,005.86	52,141.00
Utilidad en venta de activos fijos	(3)	48,246.08	55,892.00
Otros	(4)	74,829.34	31,064.62
		<u>173,129.74</u>	<u>210,639.62</u>

- (1) Corresponde a los intereses ganados en inversiones
 (2) Ajustes efectuados por la toma física de inventarios.
 (3) Corresponde a la venta de vehículos totalmente depreciados.
 (4) Incluye principalmente US\$34,823.97 de indemnizaciones por siniestros.

O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Incluye principalmente US\$1,140,877.99 por el Contingente originado en una apelación mantenida con el Servicio de Rentas Internas (Ver Nota J) y US\$380,442.00 de Honorarios por asuntos legales. (En el 2002 incluyó principalmente gastos de licitación para la obtención del Contrato con la M.I. Municipalidad de Guayaquil).

P. GASTOS DE RECOLECCION Y BARRIDO:

Incluye el servicio de transporte facturado, por su relacionada Agro Industrial Valango S.A. por US\$1,623,000.00.

Q. GASTOS NO OPERACIONALES

Incluye principalmente US\$6,372.27 por ajustes efectuados en la toma física de inventarios (En el 2002 incluyó US\$42,129).

CONSORCIO VACHAGNON**R. IMPUESTO A LA RENTA:**

El impuesto a la renta se calculó aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad tributable anual. La base de este cálculo se determinó según se indica a continuación:

	31 de diciembre del	
	2003	2002
(Pérdida) Utilidad Contable	(250,657.56)	(1,918,892.40)
Más: Gastos no deducibles	2,115,558.35	2,324,562.00
Utilidad Gravable	1,864,900.79	405,669.60
Menos: 15% de participación laboral		60,850.21
Base imponible	1,864,900.79	344,819.39
25% Impuesto causado	466,225.20	86,205.00
Menos anticipo (Retención en la fuente)	245,070.80	137,257.00
Impuesto a Pagar (Saldo a favor del Contribuyente)	221,154.40	(51,052.00)

El impuesto correspondiente al ejercicio 2002 y 2003 no se provisiona, se liquida cuando se efectúe el pago.

S. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS:

Las transacciones con compañías relacionadas fueron realizadas en condiciones similares a los de terceros e incluyen los siguientes:

		31 de diciembre del	
		2003	2002
 <u>Agro Industrial Valango S.A.</u>	Reembolsos de gastos	(1)	179,502.00
	Gastos por Servicios de Transporte	(2)	1,623,000.00
		1,623,000.00	179,502.00
<u>Groupe Chagnon International Ltée.</u>	Importación de repuestos	(3)	69,397.44
		69,397.44	98,228.00

(1) Corresponde a los costos y gastos incurridos por su relacionada Agro Industrial Valango S.A. y asumidos por el Consorcio Vachagnon de acuerdo al Convenio de restitución de costos que concluyó en diciembre del 2003. (Ver Nota V).

(2) A partir del presente ejercicio se modificó la forma de negociación con la compañía Agro Industrial Valango S.A. quien factura por el servicio de transporte de basuras con los vehículos de su propiedad.

(3) Corresponde a importaciones efectuadas a nombre de Agro Industrial Valango S.A

Los saldos de estas cuentas no tienen fecha de vencimiento definida, ni generan intereses. A continuación detallamos los saldos:

CONSORCIO VACHAGNON**S. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS** (continuación):

	31 de diciembre del	
	2003	2002
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Groupe Chagnon International Ltee.	6,687.50	2,005.50
Recicla S.A.	6,615.25	6,615.25
José Ordóñez	138,376.46	111,437.00
Agro Industrial Valango S.A.	5,313,223.71 ✓	6,752,297.00 ✓
Bande S.A.	38,561.51	31,977.31
Samuel Reyes	52,687.64	49,528.00
Alfonso Barek	(8,549.85)	
Ecuarecicla S.A.	1,136.94	1,136.94
Consortio Quito Limpio	514,806.12	72,380.00
	<u>6,063,545.28</u>	<u>7,027,377.00</u>
<u>Cuentas por Pagar:</u>		
Groupe Chagnon International Ltee.	(20,216.36)	
Samuel Reyes	3,935.00	1,667.00
Alfonso Barek Barek	88,052.28	423,291.00
	<u>71,770.92</u>	<u>424,958.00</u>

T. CONFORMACION DEL CONSORCIO :

Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 15 de noviembre de 1993 e inscrita en el registro mercantil el 4 de noviembre de 1994, se celebró un convenio de asociación entre la Compañía Agro Industrial Valango S.A. y el Groupe Chagnon International Ltee, Canadá, con el objeto de participar en la licitación No. 01-93 convocada por la M.I. Municipalidad de Guayaquil para la prestación de servicios públicos de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de la basura en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado "Las Iguanas". El 17 de Agosto del 2001 se celebró un nuevo Convenio de Asociación con los mismos integrantes para participar en el concurso Especial de Excepción N° CEE-2001 para la prestación de los servicios mencionados.

A continuación mencionamos los términos del convenio en forma resumida:

1. La representación del Consorcio corresponde a Agro Industrial Valango S.A. a través de un representante designado para el efecto por esta compañía.
2. Las aportaciones de la asociación se efectuaron: el 75% por Agro Industrial Valango S.A. y el 25% por la extranjera Groupe Chagnon International Ltee. Para la iniciación, proceso y ejecución del contrato con la M.I. Municipalidad de Guayaquil y las utilidades que genere serán compartidas en los mismos porcentajes (En el convenio anterior fue 67% y 33%, respectivamente).
3. Agro Industrial Valango S.A. facilitará el uso del crédito que goza en instituciones bancarias locales.
4. Agro Industrial Valango S.A. proporcionará los vehículos y equipos complementarios para la realización de los servicios y el uso de oficinas, galpones y talleres que sean necesarios.

CONSORCIO VACHAGNON**T. CONFORMACION DEL CONSORCIO :** (Continuación)

5. Groupe Chagnon International Ltee. aportará su capacidad técnica, operativa y ejecutiva.

U. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL CONSORCIO VACHAGNON:

- a) El 8 de febrero de 1994, la M.I. Municipalidad de Guayaquil resolvió adjudicar el contrato a la Asociación Consorcio Vachagnon por una cuantía de US\$1,643,015.46, para la Zona A (contrato No. 127) y US\$1,599,591.10 para la Zona B (contrato No. 128). En octubre de 1995 se resolvió adjudicar el contrato a la Asociación Consorcio Vachagnon por una cuantía de US\$271,348.16 para la Zona Rural (contrato No. 01-94), los cuales podrían variar en relación del menor o mayor número de toneladas métricas a recogerse durante el tiempo de Ejecución del contrato (hasta mayo del 2003).

El 19 de abril del 2001, la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Asociación Consorcio Vachagnon, de común acuerdo, resolvieron mediante este adendum al contrato de concesión, por razones de salubridad colectiva y con el objeto que no se interrumpa el servicio de recolección de basura en la ciudad de Guayaquil, extender el plazo del contrato mencionado única y exclusivamente hasta que entre en ejecución del nuevo contrato la Asociación o Consorcio adjudicatario y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario. También se dejó constancia que todas las demás cláusulas actualmente vigentes así como las garantías del mencionado contrato se mantienen inalterables.

El 25 de octubre del 2001 se celebró un acta entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Asociación Consorcio Vachagnon, mediante la cual se extendió el plazo de los contratos No. 127 y 128, única y exclusivamente hasta que inicie la labor de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario la nueva asociación o consorcio adjudicatario, esto fue hasta septiembre del 2002. Sin embargo, a la fecha está en proceso la Recepción Única de los Servicios de Recolección y Transportación de Basura, por lo que se mantienen vigentes las garantías de fiel cumplimiento, contratadas por el Consorcio Vachagnon, las cuales ascienden a US\$654,616.80 y por el Contrato de la Zona Rural es US\$65,301.89.

- b) El 15 de mayo del 2002, la M.I. Municipalidad de Guayaquil adjudicó a el Consorcio Vachagnon el contrato correspondiente al Concurso Especial de Excepción Número C.E.E. (001-2001) para la Prestación de los Servicios Públicos de recolección de basuras, barrido y limpieza de vías públicas de la ciudad de Guayaquil, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario ubicado en el sitio denominado Las Iguanas, por una vigencia de 7 años, el que asciende a US\$65,987,618.92. Por este contrato el Consorcio Vachagnon está en la obligación de mantener vigente hasta la conclusión del mismo una Garantía de fiel cumplimiento del contrato por US\$3,299,380.95.

A continuación mencionamos los puntos más importantes del contrato celebrado con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, vigente:

CONSORCIO VACHAGNON

U. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL CONSORCIO VACHAGNON (Continuación):

OBJETO DE LOS CONTRATOS:

Prestación del servicio público de recolección de basura, barrido y limpieza de vías públicas, transporte y descarga de las basuras en el relleno sanitario denominado "Las Iguanas", de la ciudad de Guayaquil, en la Zona A, en la Zona B y en la Zona Rural.

PLAZOS:

El plazo de los contratos es de siete años, más el período de implementación que tiene un plazo máximo de 150 días consecutivos, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

REAJUSTE DE PRECIOS:

Los pagos mensuales del presente contrato serán reajustados en más o en menos, aplicando la fórmula polinómica de reajuste de precios que regirá durante la vigencia del contrato, calculada en base a la siguiente fórmula general:

$$Pr = P0 (0.420 B1/B0 + 0.035 C1/C0 + 0.148 E1/E0 + 0.094 G1/G0 + 0.171 H1/H0 + 0.132 X1/X0)$$

Descripción de Siglas:

Pr = Valor reajustado de la planilla

P0 = Valor de la planilla calculada con las cantidades ejecutadas a los precios unitarios contractuales.

B0 = Sueldos y salarios mínimos de una cuadrilla tipo, fijados por la Ley o Acuerdo Ministerial, conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de la oferta.

B1 = Sueldos y salarios mínimos de la cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial, conformada en base a los análisis de los precios unitarios de la oferta adjudicada, vigente a la fecha de pago de las planillas de prestación del servicio.

C0 = Índice del componente: Aceites lubricantes, hidráulicos y afines, vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de la oferta.

C1 = Índice del componente Aceites lubricantes, hidráulicos y afines, vigente a la fecha de pago de las planillas de prestación del servicio.

E0 = Índice del componente Equipo y maquinaria para aseo de áreas y vías públicas, vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de la oferta.

E1 = Índice del Equipo y maquinarias para aseo de áreas y vías públicas vigente, a la fecha de pago de las planillas de prestación del servicio.

G0 = Índice del componente combustible (mezcla 5% de gasolina extra y 95% de diesel), vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de la oferta.

CONSORCIO VACHAGNON

U. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL CONSORCIO VACHAGNON (Continuación):

G1 = Índice del componente combustible (mezcla 5% de gasolina extra y 95% de diesel), vigente a la fecha de pago de las planillas de prestación del servicio.

H0 = Índice del componente Repuestos para maquinaria de construcción, vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de oferta.

H1 = Índice del componente Repuestos para maquinaria de construcción, vigente a la fecha de pago de la planilla de prestación del servicio.

X0 = Índice de componentes no principales o índice de precio al consumidor para la ciudad de Guayaquil vigente treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de oferta.

X1 = Índice de componentes no principales o índice de precio al consumidor para la ciudad de Guayaquil a la fecha de pago de las planillas de prestación del servicio.

El reajuste de precio se realizará mensualmente y será efectuado según lo previsto en la presente cláusula.

FORMA DE PAGO:

La Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil tendrá para pagar en término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que vence el término para la aprobación de las planillas por parte de la fiscalización (5 días hábiles posterior a la presentación de las planillas por parte del Consorcio).

La contratista efectuará contribuciones que se descontarán mensualmente de las planillas a favor de:

	<u>%</u>	<u>%</u>
Contraloría General del Estado	0.25	0.125
Procuraduría General del Estado	0.50	0.25
Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología	0.25	0.125
INEC		0.50
	(1) <u>1.00</u>	(2) <u>1.00</u>

(1) Descuento del valor de cada pago mensual por prestación de los servicios.

(2) Descuento del valor de cada pago por reajuste de precios.

RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATISTA:

a) Prestación de los servicios públicos objeto de este contrato.

b) De todos los medios, sistemas, elementos o recursos materiales y humanos que destine a la prestación de los servicios.

CONSORCIO VACHAGNON**U. CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y EL CONSORCIO VACHAGNON** (Continuación):

- c) Responder a las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados en su culpa o del personal, propiedades, instalaciones o maquinarias de terceros, como consecuencia de daños a los trabajadores por la prestación de los servicios encomendados.

GARANTIAS Y SEGUROS:

- a) Es obligación de la contratista contratar a su costo y presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y el Seguro, cuyo beneficiario será la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, equivalente al 5% del total estimado inicial del contrato por US\$3,299,380.95.
- b) Presentar y mantener vigente hasta la recepción única y a favor de la Municipalidad, un seguro contra todo riesgo para cubrir todos los daños a los equipos e instalaciones, además de su responsabilidad civil frente a terceros.

CAUSAL DE PENALIDADES:

Si la contratista fuere responsable por la deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, la Municipalidad podrá según su criterio y de acuerdo a lo establecido, imponer las penalidades. Entre las deficiencias se enmarcan:

- Incumplimiento de los programas de servicios
- Abandono de un vehículo cargado en vía pública
- Incumplimiento en la entrega de los desechos sólidos recolectados en el sitio de disposición final.
- Manejo de un vehículo por un conductor sin licencia para conducir de cada tipo de vehículo correspondiente.
- Aumentar de manera indebida o anticipadamente el peso de la factura.
- Obtención en forma indebida o ilícita debidamente comprobada de cualquier beneficio o ventaja económica de la facturación por parte del contratista.

V. ACUERDO DE RESTITUCIÓN DE COSTOS:

Sept 10
En la ciudad de Guayaquil el 11 de enero de 1996 la Sociedad Anónima Agro Industrial Valango S.A. y el Consorcio Vachagnon celebraron un acuerdo de restitución de costos que estuvo vigente hasta diciembre del año 2002 con las siguientes estipulaciones:

1. Agro Industrial Valango S.A. es dueña legítima de todos los vehículos que participan en el operativo de limpieza de la ciudad de Guayaquil.
2. Las necesidades de nuevos equipos podrían ser adquiridos libremente por Agro Industrial Valango S.A. o por el Consorcio Vachagnon.
3. Por el uso del parque automotor el Consorcio Vachagnon se obligaba a restituir los siguientes costos operativos:
 - Mantenimiento
 - Combustibles

V. ACUERDO DE RESTITUCIÓN DE COSTOS: (Continuación):

Lubricantes:

- Repuestos
- Llantas
- Otros gastos necesarios para buen funcionamiento del parque automotor.

4. De la misma forma y por dedicarse exclusivamente a esta actividad, el Consorcio asumirá los siguientes costos administrativos:

- Sueldos de personal
- Costos financieros
- Depreciación
- Matriculación de vehículos
- Seguros
- Contribuciones e impuestos a instituciones públicas
- Otros gastos operativos

Este documento es una confirmación del acuerdo que obliga al Consorcio Vachagnon durante los años de vigencia del contrato con la M.I. Municipalidad de Guayaquil, a asumir los costos antes mencionados. Por efecto de este acuerdo la Compañía Agro Industrial Valango S.A. no presentó ingresos ni gastos operativos hasta diciembre del 2002.

W. CONTRATO DE AGENCIA, REPRESENTACION, INTERMEDIACION Y REEMBOLSO DE GASTOS:

Intervinientes: El Agente.- Consorcio Vachagnon
El Mandante: Agro Industrial Valango S.A.

Vigencia: Inicio.- 7 de abril del 2003.
Vencimiento.- 6 de abril del 2010.

Objeto: Entre los principales tenemos:
El agente actuará como representante o intermediario para efectuar compras locales e importaciones y/o contrate toda clase de servicios, obreros, personal administrativo y ejecutivos para que presten sus servicios a favor de El Mandante, logrando así sobre la base de mayores volúmenes y montos, beneficios tales como descuentos, rebajas, plazos de pago, créditos, etc y, efectúe de igual forma las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta o del Impuesto al Valor Agregado conforme lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Reembolso de Gastos.- Los desembolsos que por estos conceptos realice el Agente serán pagados en forma mensual a través de reembolso de gastos en la forma en que las partes acuerden.

X. DERECHOS DE AUTOR:

El Consorcio Vachagnon ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor en el área de sistemas.

CONSORCIO VACHAGNON**Y. EVENTOS SUBSECUENTES:**

A la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2003, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.